



San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de Marzo de 2016.-

**Señor Presidente**  
**Concejo Deliberante de la Ciudad de**  
**San Fernando del Valle de Catamarca**  
**C.P.N. Juan Cruz Miranda.**  
**Su Despacho**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de presentar adjunto Proyecto de Declaración y requerirle sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión a los efectos de que siga el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente.-

***Concejal Laura Liliana Barrionuevo – Bloque Frente 3ª Posición***

*“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07*



## **FUNDAMENTOS**

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Ustedes a fin de elevar para su consideración, el presente Proyecto de Declaración, en referencia a “declárese de interés” de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Fundación “Corazones Azules”, cuya fundadora es María de los Ángeles Aguirre, psicóloga de nuestro medio local.

Esta es una institución de reciente nacimiento, que abrió sus puertas en el mes de febrero de 2015, es un espacio verde y abierto ubicado en la localidad de San Antonio -Fray Mamerto Esquiú-. “Corazones Azules” se fundó como un centro interdisciplinario y educativo que ofrece un tratamiento para chicos vinculados al espectro autista y también a otras patologías como TEJEDE (trastornos generalizados del desarrollo), TEL (trastorno específico del lenguaje), ADHD (trastorno del déficit de atención) y trastorno en el comportamiento desde un mismo abordaje teórico-práctico.

A poco más de un año de su nacimiento ya son 60 los niños y adolescentes y jóvenes de hasta 25 años que concurren, en dos turnos a este centro terapéutico que necesita de una habilitación para convertirse en un *Centro Educativo Terapéutico*. No obstante ello el personal que trabaja en el centro terapéutico ya asume ese compromiso y trabajan en estrecho vínculo con las escuelas a las que asisten sus pacientes, generando de este modo un beneficio extra para los chicos. Señala su directora, María de los Ángeles Aguirre, que *“en él se apunta a cuestiones puntuales como trabajar en las habilidades sociales de los chicos, ya que su gran dificultad está en eso y reforzar el aprendizaje que realizan en la escuela, con la intención de contribuir a que sean independientes en todo lo que puedan. Trabajamos con actividades que los potencian, que los ayuda a mejorar, que contribuyen a su integración”*. Dentro del Centro se practican habilidades manuales, juegos, deportes y hasta los niños y jóvenes han creado una huerta en la que plantan todo tipo de verduras.

La fundación “Corazones Azules” está compuesta por doce personas entre ellas jóvenes. Cabe mencionar que varios de ellos realizan un trabajo en forma voluntaria y sin recibir ningún ingreso mensual por el. Uno de estos es el esposo de María, es nutricionista y entrenador físico, quien se hace cargo de esas actividades. La fundación también cuenta con psicopedagoga, fonoaudióloga, tres maestras especiales, una psicomotricista, un kinesiólogo, acompañantes terapéuticos y personas que ayudan en el mantenimiento del lugar y la atención de los chicos. Todos tratan de ayudar a una mejor calidad de vida de los chicos con autismo. Su directora María expresa “no hay cura para esto, es un a forma de ser y hay que trabajar para que, aun con esta patología los niños puedan llevar una vida lo más normal posible. Corazones Azules es un proyecto en crecimiento que no cuenta un con convenios con las obras sociales, lo que facultaría la atención de los pacientes y también trabajar con más personal

Por todo lo expresado, es que solicito a mis pares concejales, apoyen la presente declaración la consideración con su voto positivo.

***Concejal Laura Liliana Barrionuevo – Bloque Frente 3ª Posición***

*“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07*



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
SANCIONA LA SIGUIENTE:

**DECLARACION**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARESE de interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Fundación “CORAZONES AZULES” para niños y jóvenes con trastornos vinculados a espectro autista.

**ARTÍCULO 2º.-** ENTREGUESE copia del presente instrumento a su fundadora y directora, licenciada en psicología María de los Ángeles Aguirre, conforme a lo establecido a los artículos 7 y 8 de la ordenanza Numero 3677/03.

**ARTÍCULO 3º.-** DE FORMA.

*Concejal Laura Liliana Barrionuevo – Bloque Frente 3ª Posición*

*“... Sin leyes no hay Patria...” - F.M.E. 09/07/1853 Ord. N° 4223/07*